

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto y obra de la ampliación de la EDAR de Peñarroya-Pueblonuevo, expediente: H-PM5045/O-POO; obra del colector desde el polígono La Yutera hasta la EDAR de Peñarroya-Pueblonuevo, expediente: H-PM5044/OEJO; obra del colector desde el polígono Antolín hasta la EDAR de Peñarroya-Pueblonuevo, expediente: H-PM5046/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

## 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos veintiún millones quinientas treinta y seis mil trescientas noventa y tres (321.536.393) ptas., IVA incluido. (1.932.472,64 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00.

d) Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo K. Subgrupo 8. Categoría e.

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 23 de mayo de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla, 41001).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: Día 6 de junio de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 11 de abril de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO sobre adjudicación de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Organismo.*

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000,

HA ACORDADO

Adjudicar las dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía a doña María Montserrat Gamallo Planellas y a doña María del Carmen Sánchez Galiano.

Sevilla, 27 de marzo de 2000.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

*ANUNCIO sobre adjudicación de una beca de formación de personal en el Gabinete de Prensa del Organismo.*

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora de la convocatoria de una beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía, convocada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 17 de noviembre de 1999 (BOJA de 14 de diciembre), de conformidad con lo establecido en las bases de la con-

vocatoria, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000,

HA ACORDADO

Primero. Adjudicar la beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía a doña Isabel Morillo Arjona.

Segundo. Aprobar el listado de los siguientes candidatos por orden de puntuación:

1. Corona Aguilar, José Manuel. Total puntos: 22,25.
2. Guerrero Quintero, María del Carmen. Total puntos: 22,00.
3. Bohórquez Sánchez, María Pilar. Total puntos: 21,25.
4. Gil Cumplido, Marta. Total puntos: 21,00.

Sevilla, 27 de marzo de 2000.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 31 de marzo de 2000, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP. 929/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

## D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## ASOCIACION UNIFICADA MALAGUEÑA DE AUTONOMOS DEL TAXI (AUMAT). MALAGA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	159 ptas.
Por cada km recorrido	83 ptas.
Hora de parada	2.179 ptas.
Carrera mínima	409 ptas.
Tarifa 2	
Bajada de bandera	187 ptas.
Por cada km recorrido	100 ptas.
Hora de parada	2.587 ptas.
Carrera mínima	484 ptas.

La tarifa se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios en días laborables desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios en días festivos las 24 horas.
- Servicios durante el período oficial de la Feria de Agosto.

Suplemento: Los servicios con origen y destino al aeropuerto tendrán un suplemento de 200 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda  
en funciones

*ORDEN de 7 de abril de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villamartín (Cádiz). (PP. 1005/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

## D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA) VILLAMARTIN (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	
Uso doméstico	869,04 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	1.658,20 ptas./trimestre
Cuota variable	
De 0 hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre	41,76 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 25 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	78,63 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre	109,33 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.773 ptas./mm	
Parámetro B: 0 ptas./L/seg.	
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	4.413 ptas.
15	5.784 ptas.
20	9.212 ptas.
25	12.640 ptas.
30	16.000 ptas.
40	22.000 ptas.
50	28.000 ptas.
65	37.000 ptas.
80	46.000 ptas.
100	58.000 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	5.300 ptas.
15	9.600 ptas.
20	12.800 ptas.
25	21.000 ptas.
30	25.500 ptas.
40	32.000 ptas.
50 y superiores	42.500 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda  
en funciones